

Guayaquil, 23 de marzo del 2011

INFORME DEL COMISARIO

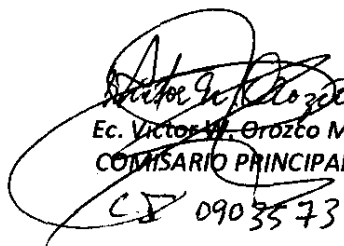
A la Junta General de Accionistas de AGRUMI S.A.

Señores Accionistas:

En cumplimiento con lo dispuesto en el Art. 274 de la Ley de Compañías y las disposiciones de la Superintendencia de Compañías referente a las obligaciones de Comisario y a la nominación como Comisario Principal que me hiciera la Junta General de Accionistas. Rindo a Ustedes mi informe referente a la actividad económica de la compañía AGRUMI S.A. por el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre de 2010.

1. La administración de la compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General emitida durante el año 2010.
2. Los expedientes de las Juntas Generales se conservan de acuerdo con la Ley, así como la lista de asistentes.
3. He revisado los libros de actas de la Junta General, el Libro de Accionistas y Acciones, cumplan con las disposiciones de los Artículos 189, 190 y 288 de la Ley de Compañías vigente.
4. Los registros contables se han realizado con cumplimiento de los principios de Contabilidad generalmente aceptados y las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

Lo que informo a ustedes, señores accionistas.


Ec. Victor M. Orozco M.
COMISARIO PRINCIPAL
C.D. 0903573657

